

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de enero de 1970 por el buque «María la Belena», de la matrícula de Cartagena, lista 3.ª, folio 1.070, al buque, de la matrícula de Alicante, lista 3.ª, folio 1.785, «Hermanos Varela».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 28 de enero de 1970.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel de Querol Lombardero.—574-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de enero de 1970 por el buque «Bahía de Bermeo» de la matrícula de Bermeo, folio 2.517, al buque, de la matrícula de Vigo, «Mirdoma», folio 7.329.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 27 de enero de 1970.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—559-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de enero de 1970 por el buque «Siempre Esperanza», de la matrícula de

Bermeo, folio 1.272, al buque, de la matrícula de Ortigueira, «Madre Asunción», folio 1.735.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 27 de enero de 1970.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—558-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de enero de 1970 por el buque «Anjo», de la matrícula de Gijón, folio 1.709, al buque, de la matrícula de La Coruña, «Inocencia», folio 2.995.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 27 de enero de 1970.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—557-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de diciembre de 1969 por el buque «María Consuelo», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.474, al buque, de la matrícula de Pasajes «Ondartxo», folio 1.513.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 27 de enero de 1970.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—565-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de enero de 1970 por el buque «Apóstol San Juan», de la matrícula de Gijón, folio 1.682, al buque de la matrícula de Gijón «Apóstol San Andrés», folio número 1.692.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 27 de enero de 1970.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—564-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 7 al 8 de enero de 1970 por el buque «Puerto Pesquero», de la matrícula de Vigo, folio 8.350, al buque de la matrícula de San Sebastián «María Consuelo», folio 1.454.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado sito en la Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 27 de enero de 1970.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—563-F.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de enero de 1970 por el buque «Cuarte», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.818, al buque de la matrícula de Gijón «Ulises Llorca», folio 1.680.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 27 de enero de 1970.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—562-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de enero de 1970 por los buques «Prioriño» y «Finisterres», de las matriculas de El Ferrol y La Coruña, folio 110, al buque, de la matrícula de Barcelona, «Montserrat», folio 179.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 28 de enero de 1970.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—556-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 18, 19 y 20 de enero de 1970 por el buque «Alpro», de la matrícula de Bilbao, folio 630, al buque, de la matrícula de Bilbao, «Aljar».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 28 de enero de 1970.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—555-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Antonio Sánchez López, al parecer residente en el Ferrol, que esta Administración le instruye el parte de faltas reglamentarias número 174/69 por posible infracción al régimen de importación temporal de automóviles en cuanto al uso del vehículo marca «Opel», matrícula 2-M-3079, y que en el plazo de los diez días siguientes a la publicación de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en su de-

fensa, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes en poder de la Administración.

Barcelona, 28 de enero de 1970.—El Administrador.—528-E.

Por el presente se notifica a don Pedro Rios, cuyas demás circunstancias se desconocen, que esta Administración ha dictado acuerdo en el parte de faltas reglamentarias número 57/69, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de tres mil pesetas por la no reexportación del automóvil de que fue usuario, marca «Opel», matrícula 21-DN-66. El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se acordará la dación del automóvil, y en el supuesto de que el importe de la venta en pública subasta no alcanzara a cubrir el importe de la sanción, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra este acuerdo puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 28 de enero de 1970.—El Administrador.—528-E.

CADIZ

PRF 94/69

Se notifica a Juan Carlos Wirth, súbdito argentino, propietario del automóvil marca «Ford USA», matrícula A.G. 70.811, que ha sido inculcado por esta Administración en infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles y que dispone de diez días para personarse en el expediente, personal o legalmente representado, y formular las alegaciones y aportación de pruebas que estime en su mejor defensa.

Cádiz, 31 de enero de 1970.—El Administrador principal.—604-E.

VALENCIA

F. R. número 120/68.—Efectuada la venta de la motocicleta marca Peugeot, matrícula 145-BE-9A, para el pago de la sanción impuesta a su propietario don René Mateu Tur en el expediente indicado, aparece un descubierto de mil cien pesetas, que deberá ser ingresado en Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta notificación o también dentro de los quince días siguientes naturales con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Si transcurridos los citados plazos no se hubiese ingresado, se procederá a su cobro por vía de apremio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19-1 c) de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Valencia, 24 de enero de 1970.—El Administrador.—576-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a José María Farnell Gou, nacido el 17 de mayo de 1930 en Palau de Anglesola (Lérida), hijo de Jaime y de Ramona, casado, comerciante, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Las Escaldes (Andorra), avenida de Carlomagno, 67, 3.º, inculcado en el procedimiento número 204 del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial

del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y

3.º Que no se admitirá, asimismo, recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos setenta.—El Secretario, El Juez de Delitos Monetarios.—317.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Se pone en conocimiento de la representación legal de la Empresa «Automóviles Balmes, S. L.», que tuvo su domicilio social en Barcelona, calle de Balmes, 345, y de Ramón Jounou Horta, cuyo paradero se ignora, que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 23 de febrero de 1970, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente número 417/69, instruido por aprehensión de un automóvil marca MG-B, ostentando matrícula M-691530, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina en el párrafo 3) del mismo artículo las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 23 de enero de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—531-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Mejora del cauce del Arroyo Salado de Morón.—Tramo 3.º bis.

Término municipal de Utrera (Sevilla). Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública, por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá

aportar por escrito, presentando en la Alcaldía de Utrera los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de

fondo o forma a la necesidad de la ocupación.
Sevilla, 22 de enero de 1970.—El Ingeniero Director, M. Palanca.—454-E.

Relación que se cita

Número de la lista	Interesados	Nombre de la Raza o parte
1	Inversiones «Boys, S. A.»	Cortijo Jaime Pérez.
2	Instituto Nacional de Colonización	Juan Gómez.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de agosto de 1969 falleció en Pessa de Guadaiteba (Málaga) el obrero Francisco de Paula Fontalva Gil, natural de Teba (Málaga), hijo de Diego y de María Luisa, que trabajaba al servicio de «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima».—428-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de octubre de 1969 falleció en San Sebastián el obrero Alberto Sánchez Andrés, natural de Villarreal (Palencia), hijo de Antonio y de Maura, que trabajaba al servicio de Juan Corral Alcora.—440-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de junio de 1969 falleció en Segovia el obrero José Luis Heredero e Ibañez, natural de Segovia, hijo de Frutos y de Margarita, que trabajaba al servicio de Pascual hermanos.—441-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de agosto de 1969 falleció en «Vadillos, Santa Eulalia la Mayor (Huesca), el obrero Andrés Ibañez Vela, natural de Utebo (Zaragoza), hijo de Pedro y de Francisca, que trabajaba al servicio de «Helma, S. A.»—442-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de agosto de 1969 falleció en «Vadillos, Santa Eulalia la Mayor (Huesca), el obrero Gregorio Alíoe Sastón, natural de Santa Eulalia la Mayor (Huesca), hijo de Federico y de Juana, que trabajaba al servicio de «Helma, Sociedad Anónima».—443-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de mayo de 1969 falleció en Bilbao el obrero Manuel González y Ballesteros, natural de Villalba de los Barros (Badajoz), hijo de Manuel y de Manuela, que trabajaba al servicio de «Técnicas Eléctricas Bilbogón».—444-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de junio de 1969 falleció en Alicante el obrero Rafael Alonso y Jiménez, natural de Alicante, hijo de Rafael y de Francisca, que trabajaba al servicio de Juan Pomata Martínez.—445-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de julio de 1969 falleció en Herradón de Pinares (Ávila) el obrero Mariano Gordo Martín, natural de San Bartolomé de Pinares (Ávila), hijo de Emiliano y de Maximina, que trabajaba al servicio de «Alozainsa, S. A.»—446-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de agosto de 1969 falleció en Barcelona la obrera Carmen Ruiz Fernández, natural de Burón (Almería), hija de Angel y de María, que trabajaba al servicio de «Arte Aplicado al Vestido, S. A.»—447-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de julio de 1969 falleció en Ayza (Valencia) el obrero Pedro Valles Avila, natural de Ayza (Valencia), hijo de Pedro y de Asunción, que trabajaba al servicio de Agrupación Profesional Sindical de Trabajadores Eventuales de la Construcción.—448-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de octubre de 1969 falleció en Sevilla el obrero Antonio Sánchez y Gil, natural de Los Palacios (Sevilla), hijo de Antonio y de Encarnación, que trabajaba al servicio de Vicente Gil Delgado y Queralt.—449-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de septiembre de 1969 falleció en Gijón el obrero Laudelino Laureano Fouceva Ovín, natural de Fresno, Cabranes (Oviedo), hijo de Francisco y de María Angeles, que trabajaba al servicio de «Corcan, E. C. S. A.»—450-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acreditan al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid, 21 de enero de 1970.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas.—Expediente número 24.689

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.
Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las calles de la República de El Salvador y de Alfredo Brñas de Santiago de Compostela.

Características: Estación transformadora de 600 KVA., alimentada por dos transformadores de 400 KVA., cada uno con una relación de transformación de 10.000 ± 5 por 100/380-20 voltios, situada en el

bajo de la casa número 22 de la calle de la República de El Salvador, que será alimentada por cable subterráneo desde la estación transformadora que tiene su emplazamiento en la casa número 15 de la propia calle y que dista 25 metros de aquella.

Presupuesto: 408.510 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 25, primero, La Coruña.

La Coruña, 8 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Emilio López Torres.—151-D.

Instalaciones eléctricas.—Expediente número 24.696

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.
Finalidad: Suministrar energía eléctrica al edificio «Sarasquete», situado en Santa Eugenia de Ribeira.

Características: Línea aérea y subterránea a 10 KV., de 230 metros de longitud total, con origen en la caseta Padín y con término en el centro de transformación a instalar en el edificio, de 400 KVA., relación de transformación 20.000-10.000 ± 5 por 100/380-20 voltios.
Presupuesto: 368.850 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 25, primero, La Coruña.
La Coruña, 12 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Emilio López Torres.—153-D.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Promoción del Turismo

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Solicitante: Don Victorino A. Toló Michavila, en nombre de Comunidad de Propietarios de Son Bou.

Emplazamiento: Alayor (Baleares).
Centro: «Playa de Son Bou».

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado iniciar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública previsto en el artículo noveno de la Ley 197/1965, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, planta sexta del Ministerio de Información y Turismo en Madrid, o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Palma de Mallorca, y aducan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.
Madrid, 21 de enero de 1970.—El Director general.—467-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 15 de julio de 1969 por el Banco General del Comercio y la Industria:

21.250 acciones ordinarias nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 148.751 a 170.000 inclusive;

Dichas acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos que las anteriormente admitidas a cotización del citado Banco.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de enero de 1970.—El Secretario, Adolfo Fries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—769-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Evagrio Víctor Ruiz Sánchez ha causado baja en este Colegio a voluntad propia.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que durante el plazo de tres meses puede producir reclamación contra la fianza que tiene depositada el mismo, cuya devolución se solicita.

Madrid, 23 de enero de 1970.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—754-C.

BANCO CENTRAL

MADRID

Han sufrido extravío los siguientes resguardos, expedidos por esta oficina principal a favor de don Pedro Herrero y Hurtado de Mendoza:

Número 88.272, de 18 de enero de 1952, por 10.000 pesetas nominales, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión noviembre de 1951; y

Número 84.018, de 5 de junio de 1951, por 222.000 pesetas nominales en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión de 1951.

Se hacen públicos estos extravíos y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes; pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará los originales y expedirá nuevos resguardos, quedando exento de responsabilidad.

Madrid, 30 de enero de 1970.—El Director.—755-C.

RIALP NAVARRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general en primera convocatoria para el día 19 de febrero de 1970, a las diecisiete horas, en el hotel «Los Tres Reyes», con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1969.

2.º Fusión con Adiciones Rialp, S. A. de Madrid.

3.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en los Estatutos, la

Junta se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el lugar y hora indicados anteriormente.

Para concurrir a la Junta, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a los requisitos de los Estatutos.

Pamplona, 23 de enero de 1970.—El Consejo de Administración.—879-C.
y 3.º 5-2-1970

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el lunes 23 de febrero, a las doce treinta horas, en el salón de actos del Banco Central, calle del Barquillo, números 1 y 4, Madrid.

El Consejo someterá a la Junta la Memoria, el balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1969, el dividendo a repartir, la designación de censores de cuentas del año en curso y la ratificación del nombramiento de dos nuevos consejeros.

A tenor del artículo 10 de los Estatutos sociales y del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho de asistencia a la Junta los propietarios de dos o más acciones de la Compañía que innovicen sus títulos y debidamente acrediten la propiedad con cinco días de anticipación, al menos, ante cualquiera de las oficinas centrales, sucursales y agencias de los Bancos Central, Santander y Valencia, donde se los proveerá de la preceptiva tarjeta de asistencia.

Para el caso de que no se reuniera el número de acciones exigidas por la Ley para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se anunciará desde ahora la segunda reunión, que tendrá lugar en el mismo sitio y hora al siguiente día, martes 24 de febrero.

Madrid, 27 de enero de 1970.—El Consejo de Administración.—756-C.

COMPANIA ESPANOLA INDUSTRIAL QUIMICA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, AGRICOLAS Y DOMESTICOS, SOCIEDAD ANONIMA (ORQUISA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 27 de febrero próximo, a las trece horas, en el domicilio social, calle de Caspe, número 26, en primera convocatoria, o en segunda, si procediera, al siguiente día, en iguales hora y lugar, con el orden del día que se expresa:

Reelección o nombramiento de los Administradores, miembros del Consejo de Administración.

Barcelona, 29 de enero de 1970.—El Consejo de Administración.—17-D.

PRODUCTOS DEL OLIVO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio en Málaga de la Sociedad (paseo de los Tilos, 4) el día 23 de febrero próximo, a las diez horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 24, a las once horas, en segunda convocatoria, para examinar y aprobar, si procede, el balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de agosto último, acordar sobre la distribución de beneficios y decidir sobre nombramiento de censores de cuentas y cambio de domicilio social.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos sociales sobre requisitos para intervenir en la Junta.

Málaga, 30 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—788-C.

INDUSTRIAS RECTO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, el día 21 de febrero de 1970, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 22 de febrero de 1970, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, para deliberar y acordar sobre:

1.º Determinación del número de Administradores.

2.º Nombramiento de Administradores. Para asistir a la Junta deberá darse cumplimiento a lo dispuesto en el artículo XI de los Estatutos.

Mataró, 26 de enero de 1970.—El Administrador, Juan Recto.—264-12.

GRUPO DE FABRICANTES DE PASTAS DE CASTILLA, S. A.

(En liquidación)

A tenor de lo preceptuado en el artículo 150 de la Ley de 17 de julio de 1961 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, esta Sociedad ha acordado el día 27 de noviembre de 1969, en Junta universal, proceder a su disolución, lo que se hace público en cumplimiento del artículo 153 de la referida Ley.

Valencia, 28 de noviembre de 1969.—La Comisión Liquidadora.—4023-D.

LUJAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de los Estatutos sociales, en relación con lo establecido en los artículos 46 y siguientes concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Capitán Vigueras, número 17, el próximo día 23 de febrero, a las diecinueve horas, en primera citación, y el siguiente día hábil, a la misma hora, si procediera, en segunda—a continuación de la Junta general ordinaria ya convocada—para conocer y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Propuesta sobre participación de «Luján, S. A.» en el capital de una nueva Sociedad Inmobiliaria a constituir.

2.º Facultar amplia y expresamente al Consejo de Administración para, en su caso, llevar a cabo la plena ejecución de los acuerdos que se adopten en relación con el punto anterior y para ello—a través de las personas que libremente designe—otorgar y suscribir cuantos documentos públicos y privados sean menester para la plena virtualidad y eficacia jurídica de tal participación social, hasta la inscripción en el Registro Mercantil de la nueva Sociedad Anónima que se ha de constituir.

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos sociales y para poder tomar parte en la Junta general extraordinaria convocada, los accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación a la fecha señalada en el domicilio social.

Sevilla, 31 de enero de 1970.—El Consejero Secretario, José Luis Aguilera Cornejo.—V.º B.º: El Presidente del Consejo, Felipe Blázquez Fernández.—890-C.

ASTILLEROS OROZCO, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle de la Santísima Trinidad, número 30, piso cuarto, despacho número 6, a las diecisiete treinta horas del día 20 de febrero de 1970, en primera

convocatoria, o a las dieciocho horas del día 21 de febrero de 1970, en segunda convocatoria, para tratar los temas recogidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la situación de la Empresa.
- 2.º Renovación de cargos en el Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—891-C.

ELECTRIC TRUCKS, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social el día 25 de febrero próximo y hora a las dieciséis tarde en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, para tratar, resolver y acordar de la orden del día que sigue:

- 1.º Aprobación del balance correspondiente al período de liquidación.
- 2.º Próroga del período de liquidación.

Barcelona, 22 de enero de 1970.—La Junta liquidadora.—155-D.

UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.

Aviso a los señores tenedores de obligaciones de la emisión 1967

De acuerdo con las condiciones de la emisión, se participa a los obligacionistas de la misma que, desde el 5 del presente mes de febrero y hasta el 6 del próximo mes de marzo, pueden solicitar el canje de sus obligaciones (emisión 1967) por acciones de la Sociedad, según se especifica seguidamente.

Las obligaciones que se canjeen por acciones serán amortizadas por su nominal, es decir, 1.000 (mil) pesetas por título, debiendo llevar unidos los cupones número 7 y siguientes, y acreditar la propiedad de las mismas. La consecuente suscripción de las acciones a que se hace referencia se efectuará al tipo de 205,80 por 100, es decir, 1.029 pesetas por acción, resultante de aplicar al cambio medio de las acciones de la Sociedad en el trimestre anterior a esta fecha (según certificado expedido por la Bolsa de Madrid) la reducción prevista en el condicionado de la emisión. Las acciones suscritas disfrutarán de iguales derechos que las ordinarias en circulación, participando en los beneficios sociales del presente ejercicio a partir del 1 de febrero de 1970.

La diferencia que pueda producirse para completar un número exacto de acciones con el importe de las obligaciones amor-

tizadas, será abonada en metálico por el obligacionista en el momento de la suscripción al tipo de emisión.

Son a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen como consecuencia de la amortización y suscripción antes señaladas.

Las operaciones mencionadas pueden llevarse a efecto en las centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Aragón y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 2 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración.—272-5.

FINANCIERA DE EXPANSION DE VENTAS, S. A.

Junta ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de Génova, 20, primera planta, Madrid, el día 21 de febrero de 1970, a las doce horas, en primera convocatoria, y conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1969.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de los beneficios del citado ejercicio.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Renovación parcial del Consejo.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Si con antelación mínima de cinco días a la fecha indicada no se hubiesen solicitado tarjetas de asistencia en número suficiente para la constitución de la Junta, ésta se celebrará en segunda convocatoria, el día 23 de febrero de 1970, en los mismos lugar y hora que se indican para la primera.

Los titulares de un número de acciones inferior a veinte podrán hacerse representar en la Junta conforme a lo previsto en los artículos 14 de los Estatutos sociales y 80 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración.—693-C.

MIRET, S. A.

Junta general extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos por los que se rige esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social, calle Ustam, número 60, Palma de Ma-

llorca, el día 4 de marzo próximo, a las dieciocho horas en primera convocatoria, para deliberar y resolver acerca del siguiente orden del día:

- a) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- b) Ampliación y, en su caso, suscripción de capital, modificando el artículo quinto de los Estatutos sociales.

En caso de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria por falta de quórum se reunirá en segunda convocatoria el día siguiente, a las dieciocho horas, en el citado domicilio.

Palma, 28 de enero de 1970.—16-D.

COMPANIA ESPANOLA DE FLOCKAGE, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Capital suscrito y desembolsado: 75.000.000 de pesetas

Reservas: 3.058.639,34 pesetas

Cuenta regularización: 6.156.245,50 pesetas

Domicilio social: Kilómetro 12 de la carretera de Burgos, por Fuencarral, Madrid-20.

Objeto social: Fabricación de flock y aislamientos especiales.

Emisión de obligaciones autorizadas por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo el 24 de enero de 1970.

Suscripción pública por un importe de 15.000.000 de pesetas en obligaciones simples «emisión 1970», representada por 15.000 obligaciones ordinarias, serie única, al portador, con valor nominal de 1.000 pesetas cada una de ellas. La apertura de la suscripción será el 10 de febrero de 1970.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos por el suscriptor.

Interés: 7,50 por 100 anual, con impuestos a cargo del obligacionista.

Cupones: Anuales, con vencimientos el 1 de diciembre de 1970 y en igual fecha de años sucesivos.

Amortización: En el plazo máximo de diez años, mediante sorteos anuales, a razón de 1.500 obligaciones cada año, que se celebrarán el 10 de febrero de cada año o el siguiente día si fuere festivo. El primer sorteo se efectuará el 10 de febrero de 1971.

La Sociedad se reserva el derecho de acelerar las amortizaciones.

Reembolso: A la par.

Statuto de obligacionistas: Constituido de acuerdo con la Ley de 17 de julio de 1951 en la escritura de emisión autorizada por el Notario de Madrid don Alberto Ballarín Marcial con fecha 3 de febrero de 1970 y número 627.

Ha sido designado Comisario don Juan O. Ohlsson Gascue.

Madrid, 4 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración.—897-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 237 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Estranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuztro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.